

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/DPA-000001, Elección de Defensor o Defensora del Pueblo Andaluz, VII mandato

Propuesta presentada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 18 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2019, ha conocido la propuesta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular Andaluz y Ciudadanos, a favor del Excmo. Sr. D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, como candidato a Defensor del Pueblo Andaluz, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, acuerda su traslado a la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones.

Sevilla, 17 de julio de 2019.

P.D.: El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.
